

17**Centro de Noche. Contención fines de semana****Definición**

Centro de contención durante la noche para pacientes en crisis, o que cursan hospital de día con/sin AT. Realiza prestaciones destinadas a pacientes con bajo factor de riesgo y pronóstico favorable que presentan dificultades o escasas probabilidades en su medio socio familiar, por problemas económicos o por carencias y limitadas posibilidades familiares, con salida laboral real. La duración del tratamiento en este tipo de establecimiento no puede exceder de tres meses. Su objetivo está centrado en consolidar los logros obtenidos durante la internación y mejorar y reelaborar la reinserción laboral, familiar y actitud personal.

El mismo centro de noche puede funcionar como hogar de contención los fines de semana o feriados para pacientes en crisis.

Definición: Servicio de contención terapéutica y vivienda temporaria para pacientes sin déficit global capaces de lograr un adecuado auto cuidado. Siempre en relación de un programa terapéutico y/o módulo asignado en el marco de esta disposición, coordinados por profesionales responsables del paciente y con objetivos y actividades claramente diseñadas para cada paciente.

Destinatarios

Personas con EMSyD.

Prestador

Acreditado en el marco de la presente Disposición.

Modalidad de Cobertura

Autorización mensual, contra informe de evolución.

Ver Anexo I de incompatibilidad entre módulos.

Mínimo Prestacional

Atención y supervisión de AT y/o Operador Comunitario: permanente.

Habitación compartida hasta con 3 (tres) personas, con baño y facilidades para la higiene personal, y lugar para cocinarse, distenderse y comer: hasta 12 hs por día y días completos los sábados, domingos y feriados.

Aranceles:

\$ 200.- por noche de lunes a viernes.

\$ 300.- por día los sábados, domingos y/o feriados.